

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Lima, 20 de febrero de 2020

N° 030-2020-GG-OSITRAN

VISTOS:

El Memorando N° 088-2020-GG-OSITRAN de la Gerencia General; el Informe N° 00072-2020-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos; el Memorando N° 00155-2020-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; el Memorando N° 0081-2020-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público y sus modificatorias, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, como organismo público encargado de normar, regular, supervisar, fiscalizar y resolver controversias respecto de los mercados relativos a la explotación de la infraestructura de transporte de uso público;

Que, de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento General del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM, la estructura orgánica del OSITRAN se rige por su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, con el fin de implementar las funciones establecidas por la Ley N° 29754 y las instancias y órganos competentes, así como para promover una gestión eficiente, moderna, transparente y con enfoque de procesos y para resultados, cuyas decisiones institucionales sean predecibles;

Que, mediante el Memorando N° 088-2020-GG-OSITRAN de fecha 20 de febrero de 2020, el Gerente General ha solicitado a la Gerencia de Administración que se realicen las acciones administrativas necesarias para encargar el puesto de Gerente de Supervisión y Fiscalización, para lo cual remite la propuesta del servidor al que se ha de encargar dicho puesto;

Que, la Directiva sobre Encargatura, aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 026-2012-GG-OSITRAN, modificada por las Resoluciones de Gerencia General N° 111-2018-GG-OSITRAN y N° 006-2020-GG-OSITRAN, dispone que la Gerencia de Administración y Finanzas (hoy, Gerencia de Administración) solicitará al Supervisor de Personal I (cuyas funciones hoy cumple la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos), un informe sobre el cumplimiento de los requisitos mínimos, funciones y competencias establecidas en el Manual de Descripción de Puestos y/o experiencia similar ejercida por el servidor propuesto; verificando que la plaza se encuentre vacante, debidamente presupuestada y guarde concordancia con las disposiciones presupuestales correspondientes, solicitando al área de presupuesto la validación correspondiente;

Que, a través del Informe N° 00072-2020-JGRH-GA-OSITRAN emitido por la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, el cual la Gerencia de Administración hace suyo a través del Memorando N° 00155-2020-GA-OSITRAN, se señala que, estando a la rotación del Gerente de Supervisión y Fiscalización, Francisco Jaramillo Tarazona, al puesto de Asesor de Coordinación Técnica de la Presidencia Ejecutiva, resulta viable el encargo propuesto por la Gerencia General, al cumplir el candidato propuesto las condiciones requeridas para el puesto de Gerente de Supervisión y Fiscalización;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

OSITRAN

Organismo Supervisor de la
Inversión en Infraestructura de
Transporte de Uso Público

Que, por su parte, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el Memorando N° 0081-2020-GAJ-OSITRAN, ha manifestado que, como consecuencia de los pronunciamientos de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos, así como de la Gerencia de Administración, que tiene a su cargo el Sistema de Gestión de Recursos Humanos, se ha cumplido con lo establecido en la Directiva sobre Encargatura; asimismo, señaló que corresponde que el encargo se realice a través de la Gerencia General, debido a la delegación realizada mediante Resolución N° 0001-2020-PD-OSITRAN, emitida por la Presidencia del Consejo Directivo;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM; la Directiva sobre Encargatura aprobada por la Resolución de Gerencia General N° 026-2012-GG-OSITRAN y sus modificatorias; y la Resolución de Presidencia N° 001-2020-PD-OSITRAN;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir de la fecha, el puesto de Gerente de Supervisión y Fiscalización al servidor John Albert Vega Vásquez, Jefe de Contratos de la Red Vial de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- El encargo a que se refiere el artículo 1 es efectivo mientras dure la rotación a la que se hace referencia en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3.- Poner en conocimiento del Consejo Directivo la presente resolución, en su siguiente sesión.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

JUAN CARLOS MEJÍA CORNEJO
Gerente General

NT 2020017898



Calle Los Negocios 182, piso 2
Surquillo - Lima
Central Telefónica: (01) 500-9330
www.ositran.gob.pe

